



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 236, fecha: miércoles, 14 de Diciembre de 2022

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

ANUNCIO DE LA DEPENDENCIA DEL ÁREA FUNCIONAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA DE LA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN GUADALAJARA POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA Y DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE

**3879**

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud señalada, que se detalla a continuación:

- a. Peticionario: RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A.U., con NIF: A-85.309.219 y domicilio en Paseo Conde de los Gaitanes nº177, 28109 La Moraleja, Alcobendas (MADRID).
- b. Objeto de la petición: Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción del proyecto de ampliación de la actual subestación de transporte de energía eléctrica Fuentes de la Alcarria, en el parque de 400 kV, mediante la instalación de una nueva reactancia de 150 MVar, y su posición asociada, en la calle nº 4.
- c. Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa y la Autorización Administrativa de



Construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas, perteneciente al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

- d. Órgano tramitador: Dependencia del Área de Industria y Energía en la Subdelegación del Gobierno en Guadalajara. Las alegaciones se dirigirán a dicha dependencia.
- e. Finalidad: Necesidad específica de operación y control de tensión por el sistema eléctrico peninsular. La actuación se encuentra recogida en el Plan de desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica 2021-2026, aprobada mediante Acuerdo del Consejo de ministros de fecha 22 de marzo de 2022 y publicada por Resolución de la Secretaría de Estado de Energía de fecha 8 de abril de 2022 («Boletín Oficial del Estado» n.º 93, de 19 de abril de 2022).
- f. Presupuesto total estimado: 2.552.890 €
- g. Término municipal: Brihuega, en la provincia de Guadalajara.
- h. Descripción de las instalaciones:

La actuación consiste en la ampliación de la subestación FUENTES DE LA ALCARRIA 400 kV con una nueva posición de Reactancia (REA-1), equipada con una reactancia y la apartamenta correspondiente, en la calle nº 4, con las siguientes características:

- Tensión nominal: 400 kV
- Tensión más elevada para el material (Um): 420 kV
- Tecnología: AIS
- Instalación: Convencional exterior
- Configuración: Interruptor y medio
- Intensidad de cortocircuito de corta duración: 50 kA

#### REACTANCIA:

- Número: 1
- Instalación: convencional exterior
- Tensión nominal: 420 kV
- Potencia: 150 MVAR
- Conexión: Estrella
- Configuración: Trifásica.

La solicitud de Autorización Administrativa Previa del presente proyecto está sometida al trámite de información pública del mismo.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que cualquier interesado pueda consultar el Proyecto citado, disponible a través del siguiente enlace:

[http://run.gob.es/ipclm\\_ampl\\_st\\_fuentes\\_reac](http://run.gob.es/ipclm_ampl_st_fuentes_reac)

Asimismo podrá consultarse la documentación en la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Guadalajara, sita en el Paseo Doctor Fernández Iparraguirre nº 8 de Guadalajara (19071), en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, solicitando necesariamente cita previa por correo



electrónico a [industria.guadalajara@correo.gob.es](mailto:industria.guadalajara@correo.gob.es).

Podrán presentarse las alegaciones que se consideren oportunas, en el plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, a través del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> (Órgano: "Subdelegación del Gobierno en Guadalajara - Dependencia del Area de Industria y Energía", código DIR3 EA0040433), o bien en la oficina de registro de la Subdelegación del Gobierno en Guadalajara, o por alguno de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones presentadas por entidades, personas jurídicas y profesionales obligados a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas, se presentarán exclusivamente a través del Registro Electrónico Común citado, conforme al Artículo 14 de la Ley 39/2015.

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Guadalajara, 12 de diciembre de 2022. El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Juan Carlos Jiménez Martínez